PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47/2011
CONTRATACION DIRECTA N° 36/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1061/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 36/2011 para la "Adquisición de Aires Acondicionados", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 02 de noviembre de 2011, según Nota PR. UOC Nº 317/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 63, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 15 de noviembre de 2011, a las 11:15 horas, donde se presentaron las siguientes ofertas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las siguientes Empresas:

OFERENTE	Monto Ofertado
Comercial Barua de Wilma Ruiz Vda. De Barua	Gs. 70.880.000
Nead S.R.L	Gs. 105.975.000
Jet Trade Electrodomésticos S.A	Gs. 97.025.000
Emprendimientos Landaida de Nilsi Landaida Giménez	Gs. 89.791.400
Klixon S.R.L	Gs. 92.900.000
Gotze Ingeniería S.A	Gs. 99.495.000
Thiago Comercial de Atilio Aquino Paredes	Gs. 118.650.000

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por algunos oferentes

- La empresa Comercial Barua: no presenta planilla de especificaciones técnicas, constancia de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados y garantía de un año de los bienes ofertados.
- La empresa Nead S.R.L: no presenta fotocopia de último pago del Impuesto a la Renta y garantía de un año de los bienes ofertados.
- La empresa Jet Trade Electrodomesticos S.A: presenta su oferta mal foliada, no presenta constancia de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados y garantía de un año de los bienes ofertados.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 36/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

- La empresa Emprendimientos Landaida: no presenta constancia de ser representate o distribuidor de los bienes ofertados y garantía de un año de los bienes ofertados.
- La empresa Klixon S.R.L: presenta su oferta mal foliada, presenta mantenimiento de la oferta por 30 días siendo que la convocante solicita que sea por 60 días. No presenta garantía de un año de los bienes ofertados.
- La Empresa Gotze Ingeniería S.A: presenta su oferta mal foliada
- La empresa Thiago Comercial: no presenta constancia de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa Comercial Barua de Wilma Ruiz Vda. de Barua, la misma no presenta su planilla de especificaciones técnicas, por lo que no pudo ser evaluado si sus bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Constancia de ser Representante o Distribuidor de los bienes ofertados, la garantía de un años de los bienes ofertados, motivo por el cual el comité decide descalificar su oferta, por no poder analizar en forma especificas si las ofertas presentadas se ajustan al pliego de bases y condiciones requeridas para este llamado.

Acto seguido, se evalúa la oferta presentada por la empresa Emprendimientos Landaida de Nilsi Landaida Giménez, como la segunda oferta más conveniente para la convocante, en donde se constata que la misma ha presentado las documentaciones requerida en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo detalle se ilustra en el cuadro siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 47/2011
CONTRATACION DIRECTA N° 36/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	COMERCIAL BARUA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas.	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	*Cumple*
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	*Cumple*
Fotocopia simple de la Patente Municipal	*Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	*No se Aplica*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*No se Aplica*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
Constancia de ser Representante o Distribuidor de los Bienes Ofertados	*Cumple*
Garantía de 1 año de los Bienes Ofertados	*Cumple*

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma Emprendimientos Landaida de Nilsi Landaida Giménez, para la Adquisición de Aires Acondicionados, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

Lic. Fanny Sánchez
Directora de Servicios Generales

Dr. Juan Carlos Zarate
Asesor Técnico – Secretaria General

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero